

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2328**

REFERENCIA: JURISDICCION VOLUNTARIA
DEMANDANTE: GILBERTO SENDOYA ORDOÑEZ -
Representado por LUZ MERY SENDOYA
CRUZ
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2018-00704-00

VEINTICINCO (25) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Una vez revisado el expediente, se observa que en atención a lo ordenado en audiencia llevada a cabo el día 14 de diciembre de 2020, se expidió el oficio No. 1108 de fecha 11 de noviembre de 2021, dirigido a la Notaría Única del Círculo de Dagua, con el fin de ponerles en conocimiento lo allí resuelto; sin embargo, aquella notaría requiere se le informe el nombre y número de identificación del padre del señor GILBERTO SENDOYA ORDOÑEZ, esto para continuar con el trámite de la corrección del registro civil de nacimiento.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que en el expediente obra copia de la partida de bautismo, cédula de ciudadanía, partida de matrimonio y registro civil de defunción del señor padre del solicitante, correspondiendo al nombre de HERNANDO SENDOYA HERMIDA (q.e.p.d), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 6.258.037, se procederá a oficiar a la Notaría Única del Círculo de Dagua, aportando aquella información, por lo que el Juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: OFICIAR a la NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE DAGUA, en respuesta a su solicitud y dando alcance a nuestro oficio No. 1108 de fecha 11 de noviembre de 2021, informando que el nombre del padre del señor GILBERTO SENDOYA ORDOÑEZ corresponde a HERNANDO SENDOYA HERMIDA (q.e.p.d), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 6.258.037.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA